



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Melissa Armas Pérez

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

D. Gilberto José Quintero Padrón

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas

D. Oscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

SR. INTERVENTOR ACCTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- TOMA DE POSESIÓN DE D. MARCOS ANTONIO CASAÑAS BARRERA DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** que presenta, en este momento, una moción relativa a aceptar la toma de posesión de D. Marcos Antonio Casañas Barrera del cargo de Concejal tras el fallecimiento de D. Pedro Luis Casañas Padrón, a fin de que el Grupo Municipal UF se encuentre representado por la totalidad de sus miembros corporativos.

La **Sra. Secretaria General** procede a dar lectura de la Moción antedicha que dice como sigue:

"Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2015, se acordó la toma de conocimiento del fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Pedro Luis Casañas Padrón, en cumplimiento del artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D. Marcos Antonio Casañas Barrera, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Considerando que dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 19 de enero de 2016 con núm. 380 en el Registro General del Ayuntamiento, en sustitución de D. Pedro Luis Casañas Padrón.

Por medio de la presente, se **PROPONE** al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Aceptar la toma de posesión de D. Marcos Antonio Casañas Barrera del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Pedro Luis Casañas Padrón tras el fallecimiento del mismo."

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cuatro votos emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez y D. Francisco Acosta Padrón; por el Grupo UF, la Sra. Concejala Dña. Susana I. Pérez García; y por el Grupo Municipal PSOE, la Sra. Concejala Dña. Zoraida Rodríguez Hernández.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de ratificar la anterior moción, acordando:

Aceptar la toma de posesión de D. Marcos Antonio Casañas Barrera del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Pedro Luis Casañas Padrón tras el fallecimiento del mismo."

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: diez votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, las Sras. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

Aceptar la toma de posesión de D. Marcos Antonio Casañas Barrera del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D. Pedro Luis Casañas Padrón tras el fallecimiento del mismo.

Toma la palabra la **Secretaria de la Corporación** indicando que el Concejal electo Don Marcos Antonio Casañas Barrera, presente, cuenta con su respectiva credencial, expedida por la Junta Electoral Central con Registro de Entrada en este Ayuntamiento el día 19 de enero de 2016; ha acreditado su personalidad y presentado las oportunas declaraciones de incompatibilidad e intereses ante la Secretaría General, por lo que posteriormente se procederá a su llamamiento para ocupar su asiento.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que, comprobada la credencial del Concejal electo, se le informa de que si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en sus artículos 177 y 178, u otra legislación concordante, lo ha de manifestar en este momento.

Acto seguido se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita al Concejal a que se acerque al estrado y preste el juramento o promesa correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La Sra. **Secretaria General** apunta que la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se regula la fórmula para la toma de posesión de cargos y funciones públicas, es la siguiente:

"Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

La Sra. **Secretaria General** procede a llamar al Concejal Don Marcos Antonio Casañas Barrera al estado.

El Sr. **Casañas Barrera** presta juramento con la fórmula para la toma de posesión de cargos.

Una vez presentado el juramento, el concejal toma asiento en el lugar que le corresponde en el estrado.

La Sra. **Alcaldesa-Presidenta** toma la palabra para manifestar sus más sinceras felicitaciones en nombre de Grupo Municipal y del mío propio; seas nuevamente bienvenido a esta Institución; estoy segura que desempeñarás tu cargo con la dedicación que se merece en esta nueva etapa que empieza el Ayuntamiento de La Frontera y el municipio en general, donde nuestro reto es velar por los intereses de nuestro municipio y de todos los vecinos de La Frontera; nuestra entera disposición para colaborar en todo lo que crea oportuno que vaya en interés de nuestro municipio. Muchas felicidades.

A continuación interviene el Sr. **Casañas Barrera** y da gracias por las palabras de la Alcaldesa y a la Corporación. Es un honor estar aquí, aunque los motivos tan repentinos e imprevistos no son tan satisfactorios. Pienso echar para adelante en esta nueva etapa y pienso aporta mi apoyo como buenamente pueda y todo lo necesario para el desarrollo del municipio.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015; Y EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE, 23 DE NOVIEMBRE Y 29 DE DICIEMBRE DE 2015; Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones: ordinaria de fecha 28 de octubre de 2015, extraordinarias de 30 de octubre, 23 de noviembre, 29 de diciembre de 2015, y extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2015, que han sido distribuidas previamente a todos los Grupos.

Abierto el turno de intervenciones, **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** pregunta en primer lugar a la Secretaria de la Corporación si se graban todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.

La **Sra. Secretaria General** responde que sí, que ya se ha creado el Diario de Sesiones tanto de la Junta de Gobierno Local como del Pleno, e incluso también, aunque no son obligadas, de las Comisiones Informativas.

La **Sra. Pérez García** señala que el Grupo Municipal UF no va a aprobar el acta del día 30 de octubre porque consideramos que el acta no fue transcrita tal y como se desarrolló del Pleno ese día. Entendemos que lo que se sometió a votación en ese Pleno fue la moción y así nos lo comunicó la Sra. Alcaldesa por dos veces y yo le ruego a la Sra. Alcaldesa y a la Secretaria no faciliten escuchar la grabación del Pleno de ese día.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), señala que se oponen a la aprobación del acta del día 30 de octubre, ya que lo que se refleja en ella es algo muy diferente a lo que sucedió en el Pleno. Lo que se sometió a la consideración del Pleno fue la moción que presentó el Grupo UF y cuando dice en el acta cerrado el turno de intervención y sometido el dictamen a votación no fue así lo que usted sometió a votación, fue la moción presentada y lo dice por dos veces, entonces lo que se refleja en el acta no coincide con lo que realmente sucedió.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que no se apruebe el acta no quiere decir que no se lleven a cabo los acuerdos tomados ese día. Es cierto que hubo una confusión por parte de todos, tanto por el equipo de Gobierno como de todos los miembros del Pleno, pero en los Plenos se vota el dictamen de la Comisión y el dictamen de la Comisión previo al Pleno fue desestimar la moción presentada.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón manifiesta nuevamente que lo que se refleja en el acta no es lo que realmente sucedió en el pleno y lo que usted sometió a votación no fue el dictamen sino la moción y así lo dijo, por lo tanto solicito que se rectifique el acta en ese sentido.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que lo que se vota en los Plenos son los dictámenes de la Comisión. Repito que fue una confusión por parte de todos, pero fue el acuerdo que se tomó.

La **Sra. Pérez García** señala que de todas maneras también es verdad que Usted cerró el Pleno sin haber dado la Secretaria el resultado de la votación.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación individualizada la aprobación de las precitadas actas, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación las actas de las sesiones siguientes: ordinaria de fecha 28 de octubre; extraordinarias de fecha 23 de noviembre, 29 de diciembre de 2015; y extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 2015.

Por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con seis votos en contra de los Grupos Municipales UF y PSOE, y cinco votos a favor de los Grupos Municipales AHI y Mixto-PP, no se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2015.

Se ordena la transcripción de las actas anteriores al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 14 de diciembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 3 de diciembre de 2015, en el que se comunica que ha finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras de población, prevista en la Resolución de 25 de octubre de 2005.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Resultando que la propuesta que se ha elevado al Gobierno para su aprobación, resultante de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2015, es de **3.926** habitantes.

Considerando el artículo 81 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que indica que *“Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 01 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”*.

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 01 de enero de 2015 cuyo resultado numérico es de **3.926** habitantes.

SEGUNDO.-Remitir al Instituto Nacional de Estadística el Acuerdo."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, que explica someramente el punto del orden del día, indicando que todos los años se lleva a cabo la revisión del Padrón de habitantes del municipio con fecha 1 de enero del año anterior y se envían los datos al Instituto Nacional de Estadística.

Cerrado el turno de intervenciones y sometido el dictamen a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2015 cuyo resultado numérico es de **3.926** habitantes.

SEGUNDO.- Remitir al Instituto Nacional de Estadística el Acuerdo.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 4/2015.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 24 de noviembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Ante la presentación de crédito perteneciente a ejercicios anteriores, tal como factura, en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, que se describen a continuación:

EMPRESA	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
SERVIORCHILLA SOCIOSANITARIA S.L.	29/01/2013	130304	241,64
SERVIORCHILLA SOCIOSANITARIA S.L.	16/05/2013	131546	30,37



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SERVIORCHILLA SOCIOSANITARIA S.L.	03/05/2013	131377	167,93
SERVIORCHILLA SOCIOSANITARIA S.L.	28/02/2013	130607	142,81
		TOTALES	582,75

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de noviembre de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización."

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, indicando que en el expediente extrajudicial de créditos se llevan facturas de años anteriores que no habían sido registradas, en este caso son cuatro facturas del año 2013.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), señala que aprobar facturas de años anteriores, en este caso 2013, viene a decir que se está haciendo una mala gestión actualmente. Nosotros no somos partidarios de que se aprueben facturas de años anteriores. Los proveedores no tienen culpa de nuestra gestión, por eso nos vamos a pronunciar favorablemente al pago de estas facturas, esperando que en un futuro no se tenga que llevar a votación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF), pregunta si las facturas habían sido registradas este año o habían sido registradas en el año 2013.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, explica que las facturas han sido registradas en este año, no las había registrado la empresa en 2013 y ha sido por eso que no se ha realizado el pago, no por una mala gestión del Ayuntamiento, ya que cumplimos en ley y los pagos se hacen en plazo máximo de treinta días.

Con permiso de la Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra el **Sr. Interventor** señalando la fecha en que fueron registrados dichas facturas, el día 15 de octubre de 2015.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón pregunta si cuentan con el informe favorable de la Intervención y si está justificado el gasto.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, explica que es el proceso habitual que se sigue cuando la factura no se presente en el ejercicio actual.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 1/2016.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 15 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Ante la presentación de crédito perteneciente a ejercicios anteriores, tal como factura, en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, que se describen a continuación:

EMPRESA	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
ENDESA ENERGÍA S.A.	31/12/2015	N1M501N0054691	70,20
ENDESA ENERGÍA S.A.	12/10/2015	N1M501N0015455	3.268,55
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, SLU	31/12/2015	15100/6052	250,00
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS,SLU	31/12/2015	15100/6053	87,50
TRANSPORTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUCHO S.L.	30/12/2015	B/10060	256,47
TRANSPORTES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUCHO S.L.	30/12/2015	B/10059	15,09
OFIMATICA GOMERA,S.L.	30/12/2015	1961	533,93
NAYRA PADRÓN HERNÁNDEZ	30/12/2015	20150114	159,80
JUAN PADRÓN S.L.	28/12/2015	1323/15	151,23
EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L.	30/12/2015	5192	21,36
GESTIONICA INTERNET, S.L.	28/12/2015	005786	344,00
VIAJES INSULAR, S.A.	31/12/2015	20/109885	43,72



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

JUAN PADRÓN NEGRÍN	31/12/2015	23/2015	1.301,71
RADIO GAROE, SRL	23/12/2015	2339	64,20
PRODALCA ESPAÑA, S.A.U.	31/12/2015	P91/150000000442	718,82
TRANSALINETAS LOGISTIC S.L.	30/12/2015	9760492	33,96
ORIGINAL BUFF, S.A.	28/12/2015	15008972-RI	2.712,82
		TOTALES	10.033,36

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de enero de 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización."

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, indicando que son facturas del año 2015, que fueron presentadas en el presente mes, y no se pueden someter a la aprobación de la Junta de Gobierno Local al ser facturas de años anteriores, siendo el Pleno el órgano competente para su aprobación.

Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF), señala que el Ayuntamiento debe recordar a los proveedores que deben presentar las facturas en plazo y tiempo, porque nos veremos en años posteriores aprobando facturas de años anteriores.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 15 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fecha 21 de diciembre de 2015 (r.e. núm. 9582, de fecha 30 de diciembre de 2015), tiene entrada en esta Entidad escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias, remitiéndonos Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2013, de esta Corporación."

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, indicando que el informe es remitido para conocimiento del Pleno, debiéndose remitir el acuerdo de conformidad del Pleno.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO: CONSEJO CANARIO DE SALUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 9 de noviembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Considerando que con fecha veintiséis de octubre de dos mil once, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, adoptó la designación de representantes del Consejo Canario de Salud.

En virtud de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre."

Abierto el turno de intervenciones, (...)

Cerrado el turno de intervenciones, es sometido el asunto a votación. Por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo**



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Municipal PSOE), la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Revocar, con esta fecha, la designación de representantes del Consejo Canario de Salud adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, día fecha veintiséis de octubre de dos mil once

SEGUNDO.- Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el órgano colegiado que se relaciona, a los siguientes miembros corporativos:

CONSEJO CANARIO DE SALUD

Titular: Dña. Melissa Armas Pérez.

Suplente: D. Francisco Acosta Padrón

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a los representantes designados."

Abierto el turno de intervención, toma la palabra **D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)**, para preguntar si los representantes de este órgano pueden ser cualquier miembro del Pleno.

La **Sra. Alcaldesa Presidenta** explica que puede ser cualquier miembro del Pleno, entendiéndose que para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento sería conveniente que estuvieran los miembros del Equipo de Gobierno.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: seis votos, emitidos: por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón.

- Abstenciones: ninguna.

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón propone que los representantes del Ayuntamiento sean la Sra. Alcaldesa y Dña. Regina García Casañas.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por seis votos en contra y cinco a favor, el siguiente **ACUERDO**:

Rechazar el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas relativo al nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del pleno: Consejo Canario de Salud.

8.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2015, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL PARA LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 26 de noviembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, por el que se nombran los representantes de la Corporación Local en Órganos Colegiados que sean de competencia del Pleno.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto que se ha detectado error material en el nombramiento de representantes de esta Corporación en la Junta General del Consejo Insular de Aguas, habiéndose nombrado un titular y dos suplentes y correspondiendo nombrar dos titulares y un suplente.

CONSIDERANDO que conforme al artículo 105.2 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, *“las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

Abierto el turno de intervenciones, (...)

Cerrado el turno de intervenciones, es sometido el asunto a votación. Por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana I. Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar el error material del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, en relación con el nombramiento de representantes de esta Corporación Local para la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en el sentido siguiente:

- Donde dice "Titular: Dña. Melissa Armas Pérez - Suplente: D. Francisco Acosta Padrón - Suplente: D. Diego Acosta Armas".
- Debe decir: "Titular: Dña. Melissa Armas Pérez - Titular: D. Francisco Acosta Padrón - Suplente: D. Diego Acosta Armas".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta General del Consejo Insular de Aguas.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los representantes designados."



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Rectificar el error material del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, en relación con el nombramiento de representantes de esta Corporación Local para la Junta General del Consejo Insular de Aguas, en el sentido siguiente:

- Donde dice "Titular: Dña. Melissa Armas Pérez - Suplente: D. Francisco Acosta Padrón - Suplente: D. Diego Acosta Armas".
- Debe decir: "Titular: Dña. Melissa Armas Pérez - Titular: D. Francisco Acosta Padrón - Suplente: D. Diego Acosta Armas".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta General del Consejo Insular de Aguas.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los representantes designados.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, RELATIVA A REIVINDICAR LOS DERECHOS HUMANOS COMO PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD, RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REAFIRMAR EL COMPROMISO EN LA DENUNCIA DE LAS CAUSAS QUE GENERAN ESTE ABISMO DE DESIGUALDADES Y LA HIPOCRESÍA CON LA QUE GESTIONAN LAS POSIBLES SALIDAS PARA ESTA REALIDAD DESDE LOS ORGANISMO INTERNACIONALES.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 10 de diciembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Cada 10 de Diciembre celebramos el Día de los Derechos Humanos, como conmemoración de la fecha de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Los Estados firmantes se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, en una apuesta decidida por la promoción del progreso social y la promesa de unos Derechos Humanos universales e indivisibles para todas las personas.

En el informe elaborado por Amnistía Internacional para 2014 y 2015, queda patente que los derechos más elementales, son vulnerados diariamente en nuestro planeta, fruto de los intereses económicos y con el silencio y la falta de actuación de la Comunidad Internacional. Según esta organización, en el último año se ha puesto de manifiesto la ineficacia y el fracaso de las estructuras y organismos internacionales, a la vista de cruel indiferencia con la que estamos viviendo el drama de miles y miles de personas, que huyendo de la guerra, la violencia o el hambre se encuentran en nuestras fronteras, en busca de un futuro mejor. Pero además en este año, una vez más, tenemos que resaltar que se siguen practicando infinidad de ejecuciones, desapariciones, restricciones al derecho al asilo o refugio, y se han mantenido prácticas de torturas, malos tratos o detenciones y juicios injustos; por lo que apenas se detecta avance en muchas situaciones injustas que estaban en la agenda de la comunidad internacional con los Objetivos del Milenio.

Por otro lado, en el contexto de socioeconómico actual de crisis estructural, debemos plantearnos la evaluación de los elementos que perpetúan esos abismos colmados de desigualdades que se dan en nuestro planeta. Por ello, planteamos que no



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

podemos perder de vista, que los Derechos Humanos y la integridad financiera o el equitativo reparto de la riqueza están íntimamente relacionados, porque allí donde reina la pobreza se suelen incumplir también los derechos civiles, políticos y económicos. En la actualidad, en muchos países en desarrollo, estas situaciones de pobreza y opresión se ven sumamente agravadas por la existencia de enorme flujos de capital ilícito, que exceden en varias veces el total de la ayuda al desarrollo.

En un ejercicio de reflexión no debemos perder de vista el enunciado del artículo primero de la Declaración Universal de los DDHH, que versa así: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". En base a esto, debemos cuestionarnos sobre el lugar en el que quedan los derechos de los más de mil millones de seres humanos que son víctimas del hambre, de los más de 400.000 millones de niños que sufren la esclavitud infantil, de los más de 200 millones de personas que padecen la migración forzada, los más de 13 millones de personas que malviven en campos de refugiados o los millones de personas que padecen la lacra del paro, que en nuestro país afecta ya a millones de personas, exponiéndolas a un riesgo evidente de exclusión social."

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo DICTAMINA FAVORABLEMENTE que el Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reivindicar los Derechos Humanos, no como seña de identidad de la actual política del mundo occidental, sino como patrimonio común de la humanidad, como instrumento de paz, como fundamento objetivo de la justa convivencia de los seres humanos y como legitimización de una democracia social y sostenible.

SEGUNDO.- Ratificar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

TERCERO.- Reafirmar nuestro compromiso en la denuncia de las causas que generan este abismo de desigualdades y la hipocresía con la que se gestionan las posibles salidas para esta realidad desde los organismos internacionales.

CUARTO.- Elevar las consideraciones expuestas al Gobierno del Estado, recordándole los compromisos adquiridos y la necesidad de su cumplimiento, al



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Gobierno de Canarias y a la Fecam."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, que explica someramente el punto del orden del día, indicando que el fin de esta propuesta es reivindicar los derechos humanos y nuestro compromiso de respetar los mismos derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Reivindicar los Derechos Humanos, no como seña de identidad de la actual política del mundo occidental, sino como patrimonio común de la humanidad, como instrumento de paz, como fundamento objetivo de la justa convivencia de los seres humanos y como legitimización de una democracia social y sostenible.

SEGUNDO.- Ratificar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

TERCERO.- Reafirmar nuestro compromiso en la denuncia de las causas que generan este abismo de desigualdades y la hipocresía con la que se gestionan las



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

posibles salidas para esta realidad desde los organismos internacionales.

CUARTO.- Elevar las consideraciones expuestas al Gobierno del Estado, recordándole los compromisos adquiridos y la necesidad de su cumplimiento, al Gobierno de Canarias y a la Fecam."

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INSTAR AL GOBIERNO CANARIO Y ESPAÑOL DE MANTENER UNAS PRIORIDADES EN MATERIA DE AYUDA HUMANITARIA Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y HACER UN LLAMAMIENTO A LA SOCIEDAD CANARIA PARA QUE MANTENGA SU PREOCUPACIÓN E INTERÉS POR LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

"Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 10 de diciembre de 2015, cuya parte expositiva dice como sigue:

"El Ayuntamiento de La Frontera muestra su preocupación por la situación actual en la que vive el pueblo saharai, que puede definirse de emergencia humanitaria, de falta de horizontes de futuro y de bloqueo de las soluciones pacíficas y políticas del conflicto, y teme las consecuencias que esta situación pueda tener para la solución pacífica del mismo.

El Ayuntamiento de La Frontera anima a los representantes legítimos del pueblo saharai a seguir defendiendo la vía de las soluciones políticas en el marco de la comunidad internacional y declara una vez más que la única solución justa y duradera del conflicto saharai pasa por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que el pueblo saharai pueda decidir su futuro, incluida la opción de la independencia como Estado. Por ello, pide al gobierno español y a la comunidad internacional que insten al gobierno de Marruecos para poner punto final a esta situación mediante la realización de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharai bajo los auspicios de la ONU, única solución política y pacífica al problema.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El Ayuntamiento de La Frontera muestra su solidaridad con los saharauis que viven en los Territorios Ocupados bajo la dominación marroquí, que sufren diariamente la represión y la falta de respeto a los Derechos Humanos, y pide la libertad de los presos políticos saharauis y el esclarecimiento de los casos de desaparecidos por causa de la violencia del estado de Marruecos. Asimismo, el Parlamento de Navarra entiende deseable que la MINURSO se encargue de la vigilancia de los Derechos Humanos en los territorios ocupados por Marruecos en el Sahara Occidental, mientras dure la situación actual de ocupación."

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo DICTAMINA FAVORABLEMENTE que el Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Canario y Español a mantener como una de sus prioridades en materia de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo, las ayudas y proyectos relacionados con los campos de refugiados saharauis y el apoyo a las tareas de organización y reconstrucción de los mismos por sus representantes legítimos.

SEGUNDO.- Hacer un llamamiento a la sociedad canaria para que mantenga su preocupación e interés por la situación del pueblo saharauí, apoye las actividades que el movimiento solidario canario realiza en este sentido: vacaciones en paz, proyectos de ayuda humanitaria..., y no olvide que el conflicto del Sahara Occidental es un conflicto político pendiente de solución que no puede caer en el olvido.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo adoptado a los medios de comunicación y a la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui (ACAPS)."

Abriendo el turno de intervenciones toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, indicando que desde el Ayuntamiento de La Frontera se apoya al pueblo Saharaui e insta al Gobierno a ofrecer ayuda humanitaria.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Canario y Español a mantener como una de sus prioridades en materia de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo, las ayudas y proyectos relacionados con los campos de refugiados saharauis y el apoyo a las tareas de organización y reconstrucción de los mismos por sus representantes legítimos.

SEGUNDO.- Hacer un llamamiento a la sociedad canaria para que mantenga su preocupación e interés por la situación del pueblo saharauí, apoye las actividades que el movimiento solidario canario realiza en este sentido: vacaciones en paz, proyectos de ayuda humanitaria..., y no olvide que el conflicto del Sahara Occidental es un conflicto político pendiente de solución que no puede caer en el olvido.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo adoptado a los medios de comunicación y a la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui (ACAPS).

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PP RELATIVA A QUE POR PARTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA SE PREGUNTE AL GOBIERNO DE CANARIAS SI SE HA CONTEMPLADO ALGUNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 DESTINADA A LA EJECUCIÓN DEL REFUGIO PESQUERO EN LAS PUNTAS.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo, de fecha 20 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto Partido Popular de fecha 5 de noviembre de 2015, con registro de entrada núm. 8672 del día 24 de noviembre de 2015, que dice como sigue:

"Regina García Casañas, Concejal y portavoz del grupo municipal Mixto-PP en el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta este escrito a fin de solicitar se someta a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

El pasado día 29 de septiembre, la Señora Alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, en el desempeño de su labor de Senadora por la isla de El Hierro, elevó una pregunta a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, que de forma literal decía "*si ¿contempla el Gobierno alguna partida en los presupuestos generales del 2016 destinada a la ejecución del refugio pesquero de Las Puntas en la isla de El Hierro.*"

Fuente. DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (29 de septiembre de 2015)
Pleno

3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA ALGUNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016, DESTINADA AL CABILDO DE EL HIERRO PARA LA MEJORA DEL REFUGIO MARÍTIMO-PESQUERO EN LAS PUNTAS DEL VALLE DEL GOLFO, EN FRONTERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp.680/001204)

AUTORA: MELISSA ARMAS PÉREZ (GPMX)

El Señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de doña Melissa Armas. Tiene la palabra su señoría.

La señora ARMAS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿contempla el Gobierno alguna partida en los presupuestos generales del 2016 destinada a la ejecución del refugio marítimo pesquero de Las Puntas en la isla de El Hierro?.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El señor PRESIENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Como su señoría sabe, el Estado no es competente para actuar en la mejora del refugio marítimo, terrestre y pesquero de Las Punta del Valle de El Golfo en el municipio de La Frontera de la isla de El Hierro y esta, la de no ser competente, es la razón por la que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no contempla ninguna partida.

Gracias.
(Aplausos)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Armas.

La señora ARMAS PÉREZ: El refugio pesquero es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico del municipio de La Frontera y de la isla de El Hierro en general. Más que una demanda es una necesidad para el sector pesquero, que no reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo su actividad, y para el desarrollo turístico que repercutiría en el ámbito insular.

En estos presupuestos, Canarias continúa sin recibir las cuantías que nos corresponden en los presupuestos de 2016 tanto en inversiones como en servicio público. Esta situación se ve agravada en los territorios que están afectados por la doble insularidad, como es el caso de la isla de El Hierro. Además, la ejecución del refugio aumentaría la actividad económica y crearía puestos de empleo.

Por todo ello, nos reiteramos en la solicitud de la partida presupuestaria para este fin y todas las enmiendas presentadas para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Armas.

Tiene la palabra la señora ministra.

Núm. 173



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Pag. 17141

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**
(García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el Estado es competente en materia de puertos de interés general. De acuerdo con nuestro reparto competencial, las comunidades autónomas son competentes en puertos de refugio, puertos deportivos y, en general, en aquellos que no desarrollen actividades comerciales.

Los puertos de interés general, de acuerdo con el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, deben reunir las siguientes características: que se efectúen en ellos actividades comerciales marítimas internacionales; que su zona de influencia comercial afecte de forma relevante a más de una comunidad autónoma; que sirvan a industrias o establecimientos de importancia estratégica para la economía nacional; que el volumen anual y las características de sus actividades comerciales marítimas alcancen niveles suficientes relevantes o respondan a las necesidades esenciales condiciones técnicas o geográficas constituyan elementos esenciales para la seguridad del tráfico marítimo, especialmente en los territorios insulares. En la isla de El Hierro únicamente el puerto es de interés general y su competencia se ejerce por el Ministerio de Fomento a través de las autoridades portuarias y puertos del Estado.

El proyecto de puerto de refugio pesquero en la zona de Las Puntas del Valle de El Golfo no es, por lo tanto, competencia del Estado. Actualmente el Estado no podría intervenir, le corresponde intervenir como administración competente a la comunidad autónoma, y yo quiero indicarle que tampoco tenemos conocimiento de que exista un proyecto para ampliar la instalación que ahora existe en Las Puntas del Valle del Golfo, en Frontera. En todo caso, nosotros actuaremos siempre dentro del marco de la legalidad vigente, conforme al reparto de competencias entre las distintas administraciones públicas y con la máxima colaboración con la comunidad autónoma canaria.

Muchas gracias.
(Aplausos)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A dicha pregunta le contestó la Ministra “Como su señoría sabe, el Estado no es competente para actuar en la mejora del refugio marítimo, terrestre y pesquero de Las Puntas del Valle del Golfo en el municipio de Frontera de la isla de El Hierro y esta, la de no ser competencia, es la razón por la que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no contempla ninguna partida”.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Una vez se le puso al día de las competencias del Estado y de las del Gobierno de Canarias, y se le informó que la competencia en materia de ejecución del refugio pesquero en Las Puntas no está atribuida al Estado, expuso Usted unos argumentos en defensa de dicho proyecto en los que, desde el Partido Popular nos mostramos absolutamente de acuerdo.

Desde El Popular entendemos que en nuestro municipio, como en el resto de la isla, es de vital importancia la ejecución de proyectos que potencien el desarrollo socioeconómico. La ejecución del refugio pesquero en Las Puntas, además de una demanda del sector pesquero, es uno de esos proyectos que repercutirán positivamente en el desarrollo en general del Valle del Golfo.

A pesar de haber tenido conocimiento de la exigencia por su parte al Gobierno de España de la implicación en la ejecución de dicho proyecto, no obstante, hasta la fecha, no hemos tenido conocimiento de que con el mismo ímpetu haya Usted exigido al Gobierno de Canarias la inclusión de alguna partida en los presupuestos de 2016.

Por ello,

El grupo municipal Mixto-PP en el Ayuntamiento de La Frontera, presenta para su aprobación en Pleno, la siguiente propuesta:

1.- Que por parte del Ayuntamiento de La Frontera, se pregunte al Presidente de Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo y al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Portavoz del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, si se ha contemplado incluir alguna partida en los presupuestos de 2016 para la ejecución del refugio pesquero en Las Puntas.

2.- Que en caso de que no se haya contemplado la inclusión de partida económica destinada al desarrollo del refugio pesquero en Las Puntas, se exija al Gobierno de Canarias, la inclusión de dicha partida."

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo DICTAMINA FAVORABLEMENTE que el Pleno de la Corporación, adopte el acuerdo de ratificar la anterior Moción, acordando:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1.- Que por parte del Ayuntamiento de La Frontera, se pregunte al Presidente de Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo y al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Portavoz del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, si se ha contemplado incluir alguna partida en los presupuestos de 2016 para la ejecución del refugio pesquero en Las Puntas.

2.- Que en caso de que no se haya contemplado la inclusión de partida económica destinada al desarrollo del refugio pesquero en Las Puntas, se exija al Gobierno de Canarias, la inclusión de dicha partida."

Abriendo el turno de intervenciones, toma la palabra la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** invitando a **Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Mixto-PP)** a que explique su moción, quien indica que a pesar que en el dictamen se aclara la moción, en el orden del día no se pone la totalidad de lo que es la moción, que es preguntar al Sr. Presidente del Gobierno y al Sr. Consejero y a su vez instarlos para que incluyan la partida. Me gustaría que en el orden día se reflejara la literalidad de la moción que se presenta por el Grupo.

La **Sra. García Casañas** continúa indicando que con respecto a la moción fue presentada el 24 de noviembre y dos meses después la traemos al Pleno. Ya no sé si guardarla para los próximos presupuestos del Gobierno de Canarias, para el año que viene. Esperemos que no sea tarde si la dicha es buena y podamos celebrarlo. La idea de presentar esta moción, es que Usted en calidad de Senadora el 29 de septiembre exigió con mucho ímpetu al Gobierno del Estado la inclusión en alguna partida presupuestaria del refugio pesquero de Las Puntas, aclarándosele a usted que no es competente en esta materia el Gobierno del Estado sino que lo es el Gobierno de Canarias. La moción fue presentada en su momento porque estábamos a tiempo en la elaboración de los presupuestos del Gobierno de Canarias para que Usted en calidad de Alcaldesa lo llevara con la aprobación del Pleno y se exigiera con el mismo ímpetu al Gobierno de Canarias la inclusión de alguna partida. Contestos estamos hoy de que se haya apoyado la moción y se haya dictaminado favorablemente, pero echando en falta ese ímpetu y esa exigencia tanto al portavoz del Gobierno, que además es herreño y todos los conocemos, como al Presidente del Gobierno, si tenía incluida la partida o incluso que se le exigiera simplemente. Con lo mismo, que no miremos por los políticos sino por el bienestar del municipio. Si entendemos que es fundamental para el desarrollo del municipio de La Frontera sobre todo, que también de la isla, la inclusión de ese refugio pesquero, nuestra propuesta sigue siendo la misma, aunque consideramos que es tarde, pero efectivamente se inste al Gobierno de Canarias para que hagan la oportuna



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

modificación presupuestaria o la inclusión en los próximos presupuestos, porque entendemos que es fundamental para el desarrollo de toda la isla y del municipio de La Frontera.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que como bien sabemos todos hay dos tipos de puertos, unos son competencia del Estado y otros de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la competencia de la Consejería de Obras Públicas y Puertos, que no es la que dirige el Sr. Consejero Narvay Quintero. Aun así, desde el Ayuntamiento entendemos que no debería ser, como dice Usted, una cosa de colores políticos, sino de aunar fuerzas entre todos y exigir también al Gobierno del Estado, al Gobierno de Canarias y a todas las Entidades competentes que puedan hacer del refugio pesquero de Las Puntas una realidad. Desde esta Alcaldía se está luchando para que en el reparto del ICTE puedan meter un proyecto como es el del refugio pesquero, y se está trabajando para ello.

La **Sra. García Casañas** declara que da igual qué Consejero tiene la competencia, pero sí que el Gobierno de Canarias tuviera esa sensibilidad, con independencia de colores políticos, y se incluyera una partida. Cuando hago referencia al Consejero de Agricultura Narvay Quintero es por que es el Portavoz del Gobierno y es herreño. Esperemos que por la Corporación se hagan las gestiones necesarias para la inclusión de esa partida o del proyecto.

La **Alcaldesa-Presidenta** indica que así será, que ojalá salga lo antes posible para el bien de todo el Municipio.

D. Gilberto Quintero Padrón (Concejal del Grupo Municipal PSOE), manifiesta la intención del Grupo PSOE de apoyar esta moción presentada por el Grupo Popular, y agradece su presentación porque ha servido para aclarar quién tiene determinadas competencias y saber a dónde dirigimos nuestros esfuerzos. También indicar que en la moción se dice que se pregunte al Gobierno de Canarias si existe en el presupuesto una partida para realizar este proyecto; los presupuestos de la Comunidad Autónoma son públicos, y publicados, todos debemos saber que no existe esa partida. Traemos aquí acordar que se le pregunte al Gobierno de Canarias, eso evidencia la falta de gestión del Equipo de Gobierno. En cuanto a la parte que se inste a la ejecución de la obra claro que lo apoyamos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que entiende que cuando se redacta la Moción por parte del Partido Popular la pregunta era dirigida a luchar por la inclusión del refugio pesquero en los presupuestos generales.

La **Sra. García Casañas** indica que cuando se redactó la Moción estaban a tiempo de preguntar porque estaba todavía el debate de Presupuestos en la Comunidad Autónoma.

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE) manifiesta que la pregunta que hizo la Sra. Alcaldesa siendo Senadora fue en septiembre. En ese momento en que se interesó en el Senado podía haber tenido la misma diligencia con la Moción del Partido Popular, y no sólo para preguntar, sino para exigir a su portavoz herreño como a su grupo político, que está como Presidente del Gobierno de Canarias, que eso sí es importante para la isla de El Hierro.

D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF) indica que por las fechas ya no tiene fundamento la moción.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO.- Que por parte del Ayuntamiento de La Frontera, se pregunte al Presidente de Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo y al Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Portavoz del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, si se ha contemplado incluir alguna partida en los presupuestos de 2016 para la ejecución del refugio pesquero en Las Puntas.

SEGUNDO.- Que en caso de que no se haya contemplado la inclusión de partida económica destinada al desarrollo del refugio pesquero en Las Puntas, se exija al Gobierno de Canarias, la inclusión de dicha partida.

12.-MOCIONES DE URGENCIA.

Se presentaron las siguientes:

Con la autorización de la Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra **D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)** que presenta, en este momento, tres mociones de urgencia, una sobre las frecuencias de los plenos, otra relativa al tanatorio y otra en cuanto a las obras que se están realizando en la calle del Canal.

A.- INSTAR AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO A QUE CONTINÚE LO ANTES POSIBLE CON LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO DEL CANAL DESDE EL TRAMO DONDE FINALIZÓ LA PRIMERA FASE HASTA EL NÚCLEO DE LOS LLANILLOS.

La Sra. **Secretaría General** da lectura de la moción escrita presentada.

“Miguel Ángel Acosta Padrón, Zoraida Rodríguez Hernández y Gilberto Quintero Padrón, concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONEN:

Recientemente el Cabildo Insular de El Hierro ha llevado a cabo las obras de “Acondicionamiento sendero de El Canal, I fase”, consistentes en la construcción de



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

pared lateral y acondicionamiento del piso, en el tramo de la pista de El Canal que va desde la calle Tejeguete hasta la intersección con la carretera que baja desde la entrada a Los Llanillos hasta la recta de El Matorral. La terminación de esta obra ha proporcionado un lugar de esparcimiento y disfrute de los vecinos de nuestro pueblo y del resto de la isla, que ha convertido la pista de El Canal en un lugar ideal para practicar deportes como caminar, correr o simplemente pasear y que dada su fácil accesibilidad es utilizado por todos los sectores de la población, desde personas de menor edad hasta personas mayores.

Este tramo de sendero precisa de mantenimiento por parte del Ayuntamiento que evite su rápido y seguro deterioro privando a nuestros vecinos de su uso y disfrute en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. Sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1.- Instar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que continúe, lo antes posible, con las obras de acondicionamiento del sendero del canal desde el tramo donde finalizó la primera fase hasta el núcleo de Los Llanillos.

2.- Iniciar los trámites necesarios para restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos.”

La **Sra. Secretaria** toma la palabra e indica que antes de votar la urgencia se debe justificar por qué esta moción es urgente, por qué responde a una necesidad imperiosa por la que no se pudo presentar con anterioridad a la convocatoria del Pleno.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que las mociones hay que presentarlas en tiempo y forma, para ser debatidas en las Comisiones antes de traerla a Pleno

D. Gilberto J. Quintero Padrón (Concejal del Grupo Municipal PSOE) manifiesta que las obras han terminado recientemente, se están haciendo otras obras en la zona y el texto de la moción es evitar el deterioro de la parte que ya está funcionando, y para evitar ese deterioro es por lo que presentamos esta moción.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometida la ratificación de urgencia a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho votos, emitidos: por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

Por tanto, con ocho votos a favor y tres votos en abstención, quórum que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

La **Sra. Secretaria** toma la palabra manifestando que tanto el Sr. Interventor como ella, quieren hacer mención en lo dispuesto en el artículo 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, porque al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día que pudiera requerir informe preceptivo de secretaría o de intervención, y como no se puede emitir en el acto, solicitamos a la Presidenta Alcaldesa que se aplace para su estudio, quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que desde la Alcaldía-Presidentencia y el Equipo de Gobierno proponen dejar sobre la mesa la moción y traerla en el próximo pleno.

Dña. Susana Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF) señala que con respecto a la moción aunque no le corresponde a ella defenderla pero visto la moción presentada por el Partido Popular como ordinaria y llevada a pleno dos meses



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

después, no queda otra sino traerlas como de urgencia. Es verdad que los plenos son cada tres meses y las mociones se traen tres meses después, entendemos que se presente con carácter de urgencia.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que si quieren traerlas a pleno se pueden quitar las Comisiones del Ayuntamiento, ya que no hacemos buen uso de ellas, pues están para debatir las mociones. Cuando se aprueba un dictamen en la Comisión no estamos de acuerdo y tampoco llevamos las mociones a las Comisiones para poder ser debatidas. Tampoco estamos obligados por número de habitantes a tener las Comisiones Informativas.

Dña. Miriam del Pino Moreno López (Concejala del Grupo Municipal UF) señala que se hubiera solucionado ese problema si se hubiera aceptado la moción sobre los plenos mensuales.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) indica que ella pensaba manifestarlo en el punto de ruegos y preguntas. Si convocan plenos extraordinarios cada vez que quieren, no entendemos por qué no incluyen las mociones que vamos presentando, para ser operativos; para qué presentamos mociones si luego las van a traer cuando ya es tarde.

D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF) señala que no le parece ético tener que esperar hasta el próximo pleno para resolver este problema.

El **Sr. Quintero Padrón** manifiesta que el punto uno se insta al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro a que continúe con las obras de acondicionamiento y que el punto dos se dice literalmente *“iniciar los trámites necesarios para restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos”*. Lo que se pretende es evitar un deterioro de la pista, esto llevaría informe de secretaría e incluso de la policía local y supongo que conllevaría la modificación de la ordenanza de tráfico pero creo que no suponga un coste económico para el Ayuntamiento, más que dejar el expediente sobre la mesa, que este pleno acuerde que se recaben los informes necesarios para llevar adelante esta moción.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que lo que piden en el punto número dos es que se cierre el tráfico del canal y no puedan pasar los vehículos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El Sr. **Quintero Padron** indica que se lo vuelve a leer “*restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos*”.

La Sra. **Alcaldesa-Presidente** indica que se deja el tema sobre la mesa para su estudio.

La Sra. **Pérez García** pregunta a la Sra. Secretaria que se sometió a votación la urgencia, salió aprobada por mayoría la urgencia, ahora se debe someter a votación la moción.

La Sra. **Secretaria** manifiesta que correspondería si se quiere continuar con ese trámite pero tanto el Sr. Interventor como yo hemos hecho uso de apartado segundo del artículo 92 y solicitamos que se quede sobre la mesa para un mejor estudio, y tal como dice el apartado segundo de este artículo 92, deberá solicitar al Presidente que se aplaze para ese estudio.

B.- QUE POR ESTE I. AYUNTAMIENTO SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS MENSUALMENTE.

La Sra. Secretaría General da lectura de la moción escrita presentada:

“Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Zoraida Rodríguez Hernández y Gilberto José Quintero Padrón, concejales del Partido Socialista en el I. Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Actualmente la periodicidad de los plenos ordinarios se celebra en este Ayuntamiento trimestralmente, y tiene como consecuencia que los asuntos que se someten a la consideración del Pleno se ralenticen en el tiempo. Lo que conlleva también, que el equipo de gobierno convoque plenos extraordinarios en horario de mañana, no siendo más oportuno para los concejales que formamos parte de esta Corporación, además que estos plenos carecen de la parte de fiscalización y control relativos a los ruegos y preguntas. Se debe tener en cuenta que celebrándose los plenos



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ordinarios mensualmente se estaría tratando los asuntos del pueblo de forma transparente, ágil y con una mayor participación de todos los que formamos hay esta Corporación.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1º.- Que por este I. Ayuntamiento se aprueba la celebración de los Plenos ordinarios mensualmente en horario de tarde, el último miércoles del mes que corresponda y a las 19:00 horas los meses de verano, y a las 18:00 horas los restantes meses del año.”

El Sr. Pedro Miguel Angel Acosta Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PSOE) indica que en lo que acaba de leer la Secretaría se encuentra implícito el justificante de la urgencia.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señala que es curioso que se presente para que no se paralice el funcionamiento de las peticiones del Ayuntamiento y llevar el Pleno al día, cuando Ud. ha faltado en reiteradas ocasiones a la Junta de Gobierno Local dejando sobre la mesa la licencia de los vecinos que no han salido por falta de quórum.

El Sr. Pedro Miguel Angel Acosta Padrón pregunta que si le puede decir a qué Juntas de Gobierno ha faltado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señala que ha faltado a tres Juntas de Gobierno Local que se han tenido que suspender por falta de quórum, dejando licencias de vecinos sobre la mesa y temas pendientes por no asistir a la Junta.

Sometida la ratificación de urgencia a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho votos, emitidos: por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: tres votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.

- Abstenciones: ninguno.

Por tanto, con ocho votos a favor y tres votos en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Se somete la moción a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el **ACUERDO** de aprobar la moción relativa a la celebración de plenos ordinarios mensualmente en horario de tarde, el último miércoles del mes que corresponda y a las 19:00 horas los meses de verano (junio, julio, agosto y septiembre), y a las 18:00 horas los restantes meses del año.

C.- REALIZACIÓN DE MANERA INMEDIATA DE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA HABILITAR EL LOCAL CONSTRUIDO



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

JUNTO AL CENTRO DE SALUD DE FRONTERA, Y DESTINARLO AL USO PARA EL QUE FUE CONSTRUIDO, A TANATORIO MUNICIPAL.

La Sra. **Secretaría General** da lectura de la moción escrita presentada:

“Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Zoraida Rodríguez Hernández y Gilberto José Quintero Padrón, concejales del Partido Socialista en el I. Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, recoge en su artículo 25 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Así mismo, en el punto 2, apartado J) del citado artículo se recoge; El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Cementerios y Servicios Funerarios.

De todos es conocido que el actual local destinado por el Ayuntamiento a los servicios de Tanatorio no reúne las mínimas condiciones de comodidad, salubridad e intimidad que ayuden a las familias a pasar el duro trance de tener que despedir a un ser querido. Por otra parte el Ayuntamiento de Frontera dispone de un local que fue construido en su momento para ser destinado a Tanatorio municipal, si bien posteriormente se cedió al Gobierno de Canarias, privando a los vecinos de Frontera de disponer de un Tanatorio en condiciones, siendo el único núcleo poblacional de la isla que no dispone unas instalaciones de Tanatorio dignas.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:

1.- Se realicen de manera inmediata, las gestiones que sean necesarias para habilitar el local construido junto al centro de salud de Frontera, y destinarlo al uso para el que fue construido, a Tanatorio Municipal.”



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE) manifiesta que en la lectura que ha dado la Sra. Secretaria queda registrada la urgencia.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que entienden que el tanatorio es fundamental para el municipio ya que las condiciones que reúne el tanatorio actual no son las adecuadas, y es por ello que en los presupuestos que presentamos aquí había una partida de 6.000 € para el Tanatorio.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da la palabra al Sr. Interventor o Sra. Secretaria para que indiquen si se puede aprobar esta Moción.

El **Sr. Interventor** indica que primero habría que solicitar al Servicio Canario de Salud, que si todavía está ahí, que quiten lo que tienen, y a continuación hacer una valoración por parte de la Oficina Técnica de cuánto cuesta habilitarlo y dejarlo en unas condiciones óptimas para el uso que se le va a dar.

La **Sra. Rodríguez Hernández** señala que los presupuestos que no se aprobaron se llevaba una partida presupuestaria de 6.000 € para construir un nuevo Tanatorio Municipal; nosotros en esta moción lo que queremos es que se habilite el que ya tenemos.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que la partida ponía Tanatorio Municipal, no ponía para era nueva ejecución.

El **Sr. Interventor** con permiso de la Sra. Alcaldesa indica que primero hay que hacer un estudio y habilitar el crédito para poder hacerlo, porque no se sabe qué coste puede tener ejecutar las obras, ya que no se sabe en qué estado se encuentra las instalaciones.

La **Sra. Rodríguez Hernández** señala que en el punto uno de la propuesta de la Moción dice claramente "*se realicen de manera inmediata, las gestiones que sean necesarias para habilitar el local construido*", pone lo mismo que Ud. está diciendo. Y pregunta si se va a aprobar la moción o no se va a aprobar la moción.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) manifiesta que hay que aclarar el sentido. Entiende que es que se realicen las gestiones, no es que se lleven a cabo las obras. Hacer las gestiones no lleva coste económico.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometida la ratificación de urgencia a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Se somete la moción a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes de los miembros corporativos presentes, el **ACUERDO** de aprobar la moción relativa a hacer las gestiones que sean



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

necesarias para habilitar el local construido junta al Centro de Salud de Frontera, y destinarlo al uso para el que fue construido, a Tanatorio Municipal.

D.- QUE POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CEIP TIGADAY PARA QUE SE ACONDICIONE EL ESTADO DEL SUELO DE LA CANCHA A FIN DE QUE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CENTRO ESCOLAR PUEDAN HACER USO DE LA MISMA SIN QUE SUPONGA UN PELIGRO.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) indica que tienen una moción de urgencia, de la que procede a dar lectura.

“Regina García Casañas, concejal y portavoz del grupo municipal Mixto-PP en el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera, al amparo de lo previsto en el apartado 4 del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta este escrito a fin de solicitar se someta a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente:

MOCIÓN DE URGENCIA

El Partido Popular ha tenido conocimiento por parte de padres y madres del CEIP Tigaday de que en fechas recientes se ha procedido por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias al asfaltado de la cancha del centro escolar, ya que se encontraba deteriorada.

Una vez concluida esa fase de asfaltado, se nos pone en conocimiento de que es imprescindible proceder a pintar dicha cancha para evitar daños a los menores y a las menores que hacen uso de ella debido a la rugosidad del asfaltado.

Por ello,

El Partido Popular-Grupo Mixto en el Ayuntamiento de La Frontera, presenta para su aprobación en Pleno, la siguiente propuesta moción urgente:

1.- Que por este Ayuntamiento de La Frontera se lleven a cabo las obras de mantenimiento del CEIP Tigaday que le corresponden en orden a sus competencias y acondicionen el estado del suelo de la cancha a fin de que los alumnos y alumnas del centro escolar puedan hacer uso de la misma sin que suponga un peligro.”



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que las obras ya están hechas y la cancha ya está pintada. Esta mañana me llamó el Director de Educación para comunicarme que la cancha estaba ya pintada.

La **Sra. García Casañas** señala que esta moción no se presentó esta mañana ya que estaba pendiente de que se confirmará en el Consejo Escolar que esto era un hecho; el Consejo Escolar acaba de terminar, y que efectivamente se iba a pedir ayuda a quien sea para que se pinte la cancha. Como sabrán cuando se asfalta queda muy rugoso y los propios niños están recogiendo firmas para que se proceda a pintar. Estamos hablando de un presupuesto que no va a superar los 1.000 €, según la información que hay en el Consejo Escolar.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que desde el Equipo de Gobierno se va a apoyar la moción, pero en la conversación que esta mañana mantuve con el Director de Educación me comunicó que la cancha ya estaba pintada, y que había habido un problema con el asfalto, por eso no se había pintado, e incluso que se iba a estudiar techarla y el año que viene arreglar la del Instituto.

D. Diego Acosta Armas (Concejal del Grupo Municipal AHI) interviene como Concejal de Educación. Declara que es verdad que esa obra la ha realizado la Consejería; me llegó que faltaba el pintado de las líneas como el pintado del propio piche que se puso en la cancha; esta misma mañana llamé a la Directora del Centro, que estaba reunida, para la posibilidad de si entraba el pintado de la cancha, ya que el Equipo de Gobierno está volcado con los niños del Colegio. También hablé con la Consejería para saber si entraba el pintado de la cancha y le dije que en caso de que no fuera así, el Ayuntamiento afrontaba eso.

La **Sra. García Casañas** señala que en el Consejo Escolar se dijo que lo iba a hacer el Gobierno de Canarias. Por nuestra parte lo que queremos es que se haga por unos o por otros.

Dña. Susana I. Pérez García (Concejal del Grupo Municipal UF) manifiesta que la cancha del colegio es verdad que está pintada, pero está pintada lineal; se supone que si eso está pintado, es que por parte de la Consejería de Educación la obra está terminada, y lo que se pide en la moción es una capa de pintura que se da a toda la cancha para evitar que en las caídas se quemen los niños.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometida la ratificación de urgencia a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Se somete la moción a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Alcaldesa** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes de los miembros corporativos presentes, el **ACUERDO** de aprobar la moción relativa a que por este Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La Frontera se lleven a cabo las obras de mantenimiento del CEIP Tigaday que le corresponden en orden a sus competencias y acondicionen el estado del suelo de la cancha a fin de que los alumnos y alumnas del centro escolar puedan hacer uso de la misma sin que suponga un peligro.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 836 AL NÚM. 1055, EMITIDAS DESDE EL DÍA 21 DE OCTUBRE AL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, Y DEL NÚM. 1 AL NÚM. 25, EMITIDOS DESDE EL DÍA 4 DE ENERO AL DÍA 13 DE ENERO DE 2016.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 836 al núm. 1055, desde la fecha 21 de octubre a 30 de diciembre de 2015 y desde el núm. 1 al núm. 25, desde la fecha 4 de enero a 13 de enero de 2016.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

2.1.1.- Dña. Susana I. Pérez García, Concejala del Grupo UF, formula el siguiente RUEGO:

2.1.1.1.- Hacerle llegar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que los contenedores de basura frecuentemente están llenos y hay basura por fuera, así como los de reciclado de cartón. La basura es competencia del Excmo. Cabildo pero que quede claro que es el Ayuntamiento el que cobra los impuestos.

2.1.2.- D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Concejala del Grupo UF, formula la siguiente PREGUNTA:

Antes de empezar quiero expresar mi malestar al estar otra vez fuera de la Junta de Gobierno. Siendo la segunda fuerza más votada me parece una falta de ética.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.1.- La Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1031 relativa a la adjudicación de la limpieza del colegio, ¿las bases de baremación son públicas? ¿Por qué se le da a la más cara basándose en el punto de baremación por regalarles 20 horas?

La Sra. **Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que las bases están publicadas en la web del Ayuntamiento, en el perfil del contratante, y que la mesa negociadora se forma con un técnico, la Secretaria, el Interventor y son ellos los que valoran basándose en unos requisitos, y la mesa ha hecho la baremación y así ha sido la adjudicación de la misma.

2.1.3.- D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Concejala del Grupo Municipal PSOE., formula las siguientes PREGUNTAS:

2.1.3.1.- ¿Cuándo se van a ejecutar los acuerdos de las Mociones presentadas y aprobadas?

2.1.3.2.- Referente a las Cascadas del Mar: ¿se pretenden abrir? ¿Cuál fue el coste de ponerlas en funcionamiento? ¿Se está haciendo actualmente algún mantenimiento?

2.1.3.3.- ¿Qué pasa con el Bar-Restaurante La Maceta?

2.1.3.4.- ¿Qué pasa con el kiosco de la Plaza Benito Padrón? ¿Se está haciendo algo para ponerlo en funcionamiento?

2.1.3.5.- La calle San Salvador, Merese, Artero, ¿piensa hacer algo para asfaltarla en corto plazo?

2.1.4.- Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, Concejala del Grupo Municipal PSOE, formula la siguiente PREGUNTA:

2.1.4.1.- Tengo una duda en el momento de votación de las mociones cuando se decía que en el artículo 92.2 del ROF, cuando implica un gasto económico se deja sobre la mesa porque se debe estudiar, pero la moción presentada por el Grupo Municipal PP, implica un gasto económico y no se dijo nada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.5.- D. Gilberto J. Quintero Padrón, Concejal del Grupo Municipal PSOE, formula el siguiente RUEGO:

2.1.5.1.- El 29 de diciembre por parte de la Alcaldesa se sometió a Pleno la aprobación de los presupuestos como es su responsabilidad. En aquel momento no contaba Ud. con el apoyo suficiente para sacar los presupuestos adelante. Desde esa fecha hasta ahora nuestro grupo no ha recibido ninguna invitación por parte del Equipo de Gobierno para negociar los presupuestos del ejercicio 2016, por lo que rogaría que cuanto antes lograra los apoyos y consensos suficientes para aprobar el presupuesto del ejercicio 2016, y si no tiene Ud. el apoyo y el consenso suficiente para aprobar los presupuestos del ejercicio 2016, someta a este Pleno una cuestión de confianza en su nombre para valorar todos el apoyo con el que cuenta.

2.1.6.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, formula el siguiente RUEGO:

2.1.6.1.- Desde el Partido Popular nos tomamos en serio la asistencia a Plenos y Juntas de Gobierno Local. Es verdad, que por razones imprevisibles o urgentes, no hemos asistido a algunos, pero queremos dejar claro que el Grupo Popular no estuvo presente en el Pleno en que se sometía la aprobación de los presupuestos, pero con carácter previo a la convocatoria del Pleno esta portavoz comunicó a la Alcaldesa que no íbamos a estar en el Pleno; comunicamos que a partir del 28 ninguno de los dos íbamos a estar en la Isla, por razones familiares o de trabajo o lo que fuese, y aun así se convoca el Pleno. Se somete a opinión pública, no sé si quieren parecer víctimas; nosotros hubiéramos estado en el Pleno, hubiéramos apoyado o no, hubiéramos debatido, y no estuvimos porque no podíamos y lo habíamos comunicado. El día de constitución se dejó claro aquí que todos queríamos trabajar por el municipio. Uds. no tienen un Equipo con mayoría suficiente, así que les ruego una llama de teléfono a los tres portavoces de los diferentes Grupos Municipales para concretar día, porque queremos cambiar las formas, no copiar vicios de los que nos han presidido. Las Juntas de Gobierno sabemos que está fijada, pedimos disculpas en las que hemos faltado, que por razones extraordinarias o urgentes no hemos podido estar presentes.

2.1.7.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, formula el siguiente PREGUNTA:

2.1.7.1.- Me sumo a la pregunta del Grupo Socialista: se aprobó en el anterior pleno ordinario la reducción del agua, queremos saber qué piensa hacer el Equipo de



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Gobierno transcurridos tres meses. ¿Hay informe jurídico al respecto? Nosotros dejamos clara la duda con respecto a la viabilidad de aprobación de dicha Moción, y queremos saber qué va a pasar con esa reducción o no del agua.

2.1.8.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, formula el siguiente RUEGO:

2.1.8.1.- Estamos presentando mociones de urgencia, y nos surge la duda a todos, me gustaría que nos aclare el Equipo de Gobierno con informe jurídico qué entienden por mociones de urgencia, para saber cuál es el criterio para Ud. convocar un pleno extraordinario cuando hay mociones presentadas por alguno de nosotros y no se llevan a esos plenos extraordinarios.

2.1.9.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, formula las siguientes PREGUNTAS:

2.1.9.1.- La Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 885, relativa a la contratación de un seguro a Mapfre, ¿se han pedido más ofertas y ésta es la más ventajosa o simplemente contratamos ésta?

2.1.9.2.- La Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 993, relativa a la contratación de una empresa para algo que se hace en Cascadas de Mar; entiendo que era la única o ¿se pidieron más ofertas? ¿O se adjudicó sin más a dedo?

2.1.9.3.- El Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 986, relativa a la Modificación de Crédito 27/2015 veo una descripción de una partida que dice actividades deportivas con una cantidad de 1.391 €, ¿a que fue destinado este gasto?

2.1.9.4.- Respecto a los actos protocolarios, desde el Partido Popular estamos de acuerdo que en determinadas fechas como es Navidad se dé un detalle al personal del Ayuntamiento, aunque en tiempos difíciles habría que cuidarlo. Quisiéramos saber si ha habido algún otro detalle protocolario como a urgencias del hospital o centro de salud, que haya salido del Ayuntamiento en fechas de Navidad como caja de bombones. Seguramente es poco gasto, pero cualquier gasto es importante. Me gustaría saber si el gasto salió de la partida presupuestaria del Ayuntamiento o es gasto personal de la Alcaldesa en este caso.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.10.- Dña. Susana Pérez García, Concejala del Grupo Municipal UF, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.10.1.- Referente a la plaza vieja de Tigaday, en la documentación de Comisión vi un certificado de instalación tramitado en el mes de diciembre, ¿ese certificado de instalación es nuevo porque la plaza no contaba con ese certificado de instalación?

2.1.10.2.- En cuanto al incendio que hubo en el cuarto al lado de los baños, ¿a qué mobiliario afectó? ¿En cuánto se valora los daños? ¿Hay un seguro que los cubre? ¿Va a cubrir los daños del incendio?

2.1.11.- Dña. Miriam Moreno López, Concejala del Grupo Municipal UF, formula el siguiente **PREGUNTA:**

2.1.11.1.- A favor de lo que comentó Dña. Regina de cuándo se va a comunicar la ejecución de los acuerdos sobre las mociones presentadas y aprobadas por la oposición.

2.1.12.- Dña. Susana Pérez García, Concejala del Grupo Municipal UF, formula el siguiente **PREGUNTA:**

2.1.12.1.- Queda pendiente el Consejo de Participación Ciudadana y el Consejo de Municipal de Educación que se dio contesta que en cuatro meses, pero les recuerdo que el tiempo va por siete meses.

2.1.13.- D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Concejala del Grupo Municipal PSOE., formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.13.1.- En cuanto la asistencia de la Junta de Gobierno, que yo recuerde sólo he faltado en una ocasión y por causa fundamentada; no recuerdo ninguna más. Me gustaría que Ud. lo reconociera si es así y si he faltado a alguna más pido perdón por ello.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que han sido tres.

2.1.14.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP, formula el siguiente **RUEGO:**



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.14.1.- Ante la posibilidad de que se levante la sesión sin responder a las preguntas que hemos hecho, querría hacer otro ruego, entiendo que hay expedientes que son difíciles de conocer al detalle y entiendo que se aplique la ley con literalidad y nos conteste con posterioridad, pero también cuestiones básicas del día a día que son conocidas y puede contestar sobre la marcha, así que si puede contestar hoy a las preguntas de fácil respuestas que lo haga.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** agradece los ruegos y señala que el Equipo de Gobierno los tendrá en cuenta. Agradece las intervenciones y la participación que han tenido hoy, y las preguntas se contestarán en tiempo y forma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diecinueve minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Melissa Armas Pérez

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta